

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

| | | | | |
|-------------------------|--------------------------------|------------------|-------|--|
| Año XCI | Salta, 29 de Setiembre de 1999 | CORREO ARGENTINO | SALTA | FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021 |
| APARECE LOS DIAS HABLES | | | | TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18 |
| EDICION DE 24 PAGINAS | | | | |

| | | |
|---|--|--|
| N° 15.745 | Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR | Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 950677 |
| Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00 | Dr. EDMUNDO PIEVE MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Dr. LUIS ENRIQUE OCTAVIO BERZERO SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO | DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR |

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

| I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras | Por cada Publicación | Excedente (p/c.palabra) |
|---|-------------------------|----------------------------|
| • Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)..... | \$ 8,00 | \$ 0,10 |
| • Convocatorias Asambleas Profesionales..... | \$ 15,00 | \$ 0,10 |
| • Avisos Comerciales..... | \$ 25,00 | \$ 0,10 |
| • Asambleas Comerciales..... | \$ 20,00 | \$ 0,10 |
| • Avisos Administrativos..... | \$ 25,00 | \$ 0,10 |
| • Edictos de Mina..... | \$ 20,00 | \$ 0,10 |
| • Edictos Concesión de Agua Pública..... | \$ 20,00 | \$ 0,10 |
| • Edictos Judiciales..... | \$ 10,00 | \$ 0,10 |
| • Remates Judiciales..... | \$ 15,00 | \$ 0,10 |
| • Remates Administrativos..... | \$ 25,00 | \$ 0,10 |
| • Posesión Veinteñal..... | \$ 25,00 | \$ 0,10 |
| • Avisos Generales..... | \$ 25,00 | \$ 0,10 |
| BALANCES | | |
| • Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. | \$ 75,00 | |
| • Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. | \$ 120,00 | |
| II - SUSCRIPCIONES | | |
| • Anual..... | \$ 100,00 | |
| • Semestral..... | \$ 65,00 | |
| • Trimestral..... | \$ 50,00 | |
| III - EJEMPLARES | | |
| • Por ejemplar dentro del mes..... | \$ 1,00 | |
| • Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año..... | \$ 1,50 | |
| • Atrasado más de 1 año..... | \$ 3,00 | |
| • Separata..... | \$ 3,50 | |
| IV - FOTOCOPIAS | | |
| • 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados..... | \$ 0,20 | |

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Pág.

| | |
|---|------|
| M.P.E. N° 426 del 16/09/99 - Aprueba legajo técnico de obra | 5203 |
| M.P.E. N° 427 del 16/09/99 - Aprueba legajo técnico de obra | 5203 |
| M.P.E. N° 452 del 20/09/99 - Aprueba legajo técnico de obra | 5203 |
| M.P.E. N° 461 del 21/09/99 - Aprueba Concurso de Precios | 5204 |
| M.P.E. N° 462 del 21/09/99 - Aprueba documentación de Licitación Pública N° 10/99 | 5204 |
| M.P.E. N° 463 del 21/09/99 - Aprueba Concurso de Precios | 5204 |
| S.O. y S.P. N° 352 del 06/09/99 - Aprueba documentación técnica de obra | 5205 |
| S.O. y S.P. N° 360 del 08/09/99 - Aprueba documentación técnica de obra | 5205 |

RESOLUCION

| | |
|---|------|
| N° 170 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 139/99 | 5205 |
|---|------|

EDICTOS DE MINAS

| | |
|---|------|
| N° 016 - Río Blanco I - Expte. N° 14.963 | 5206 |
| N° 015 - Río Blanco II - Expte. N° 14.964 | 5206 |
| N° 820 - Isabel 11 - Expte. N° 16.527 | 5206 |

LICITACIONES PUBLICAS

| | |
|------------------------------------|------|
| N° 169 - ANSeS UDAI N° 06/99 | 5206 |
| N° 166 - I.P.D.U.V. N° 43/99 | 5207 |

CITACION ADMINISTRATIVA

| | |
|---|------|
| N° 144 - Tribunal de Cuentas Municipal - Gerardo A. Montaldi - Expte. N° 09.231/9 y agregados | 5207 |
|---|------|

REMATE ADMINISTRATIVO

| | |
|---|------|
| N° 135 - Ex Banco Provincial de Salta | 5207 |
|---|------|

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

| | |
|--|------|
| N° 172 - Greco, Esteban - Expte. N° 2C-39.607/99 | 5208 |
| N° 168 - Torres, Cruz - Expte. N° C-36.922/99 | 5208 |
| N° 165 - García de Mocchi, Inés - Expte. N° C-37.190/99 | 5208 |
| N° 154 - Cortés, María Natividad - Expte. N° B-22.878/99 | 5208 |
| N° 152 - Perea, Eusebia - Expte. N° 22.656/98 | 5208 |
| N° 145 - Vera, Severo; Rodríguez de Vera, Petrona - Expte. N° C-33.875 | 5208 |
| N° 143 - Serrano, Estanislao - Expte. N° 1C-29.148/99 | 5209 |
| N° 133 - Tomás Roberto Arroyo - Expte. N° C-29.639/99 | 5209 |
| N° 117 - Hadad, Alberto Argentino - Expte. N° C-29.751/99 | 5209 |
| N° 114 - Abraham, Alberto y otros - Expte. N° 9.121/98 | 5209 |

REMATES JUDICIALES

| | |
|---|------|
| N° 177 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° C-05.512/97 | 5209 |
| N° 176 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° C-19.103/98 | 5210 |
| N° 175 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° C-4.210/97 | 5211 |

Pág.

| | |
|--|------|
| Nº 174 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº 1C-08.399/98..... | 5211 |
| Nº 173 - Por: Arnoldo Hugo Aráuz - Juicio: Expte. Nº B-82.115/96 | 5212 |
| Nº 164 - Por: Susana J.T. de Muñíos - Juicio: Expte. Nº 3-1.007/98 | 5212 |
| Nº 163 - Por: Susana J.T. de Muñíos - Juicio: Expte. Nº 2C-11.764/98..... | 5212 |
| Nº 162 - Por: Susana J.T. de Muñíos - Juicio: Expte. Nº 1C-32.023/99..... | 5213 |
| Nº 161 - Por: Susana J.T. de Muñíos - Juicio: Expte. Nº 3-768/98 | 5213 |
| Nº 156 - Por: Marcela Dell' Arte - Juicio: Expte. Nº 22.369/98..... | 5213 |
| Nº 148 - Por: Arnoldo Hugo Aráuz - Juicio: Expte. Nº C-28.701/99 | 5214 |
| Nº 146 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. Nº C-16.454/98 | 5214 |
| Nº 138 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº C-30.594/99..... | 5215 |
| Nº 137 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº C-23.722/98..... | 5215 |
| Nº 136 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº C-31.346/99..... | 5216 |
| Nº 128 - Por: Daniel Castaño - Expte. Nº 1C-01.474/97 | 5216 |
| Nº 123 - Por: Gabriel Puló - Expte. Nº C-19.712/98 | 5216 |

CONCURSO PREVENTIVO

| | |
|-----------------------------|------|
| Nº 116 - Novideas S.A. | 5217 |
|-----------------------------|------|

EDICTO DE QUIEBRA

| | |
|---|------|
| Nº 171 - El Griego S.R.L. - Expte. Nº C-28.154/98 | 5217 |
|---|------|

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|---|------|
| Nº 167 - Quiroga Núñez, Fernando Claudio - Expte. Nº 2C-40.856/99..... | 5217 |
| Nº 160 - D.G.R. c/Tucán S.A. - Expte. Nº 1C-18.300/98..... | 5218 |
| Nº 159 - D.G.R. c/Paz, Gregorio - Expte. Nº C-20.480/98..... | 5218 |
| Nº 158 - D.G.R. c/Lassaretti, J.M.; Torres, Melchor | 5218 |
| Nº 153 - Jorge Santo Villarreal - Expte. Nº 8.842/99 | 5218 |
| Nº 151 - Marina Lucía Alegre - Expte. Nº B-61.018/94..... | 5218 |
| Nº 140 - Alerta S.R.L. vs. Antuñía Contal, Héctor Eloy; Cáseres, Eduardo - Expte. Nº B-28.408/98..... | 5219 |

Sección COMERCIAL**ASAMBLEA COMERCIAL**

| | |
|--|------|
| Nº 089 - Centro de Atención Pediátrica Integral S.A., para el día 08/10/99 | 5219 |
|--|------|

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

| | |
|--|------|
| Nº 157 - Biblioteca Popular Manuel J. Castilla, para el día 30/10/99 | 5220 |
|--|------|

RECAUDACION

| | |
|--------------------------------|------|
| Nº 178 - Del día 28/09/99..... | 5220 |
|--------------------------------|------|

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 426 - 16/09/99 - Expte. N° 136-8.295/99.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Arq. Sonia Aguilar y supervisado por el Programa de Infraestructura de Educación, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para la ejecución de la obra "Refacción General Escuela N° 4.178 (ex 279) Gregoria M. de San Martín, Apolinario Saravia, departamento Anta", con un presupuesto oficial de Pesos sesenta y cinco mil doscientos con once centavos (\$ 65.200,11), por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de noventa (90) días corridos y autorizar al citado Programa a realizar un proceso selectivo para la adjudicación y contratación de dichos trabajos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará, hasta la suma de \$ 40.000,00 que se estima invertir en el presente ejercicio, a: N° de Orden 491, Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 04, Subfunción 01, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 099, Proyecto 491, Ejercicio vigente.

Art. 3° - La Secretaría de Obras y Servicios en coordinación con la Dirección General del Plan y Control Presupuestario del Ministerio de Hacienda, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972).

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 427 - 16/09/99 - Expte. N° 136-8.278/99.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Arq. Oscar Redondo y supervisado por el Programa de Infraestructura de Educación, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para la ejecución de la obra "Ampliación Escuela N° 4.510 (ex 720) Antártida Argentina, Las Lajitas, departamento Anta", con un

presupuesto oficial de Pesos noventa y tres mil setecientos nueve con sesenta y cuatro centavos (\$ 93.709,64), por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de ciento veinte (120) días corridos y autorizar al citado Programa a convocar a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará, hasta la suma de \$ 60.000,00 que se estima invertir en el presente ejercicio, a: N° de Orden 491, Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 04, Subfunción 01, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 099, Proyecto 491, Ejercicio vigente.

Art. 3° - La Secretaría de Obras y Servicios en coordinación con la Dirección General del Plan y Control Presupuestario del Ministerio de Hacienda, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972).

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 452 - 20/09/99 - Expte. N° 136-7.491/99.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Municipio de General Mosconi, para la ejecución de la obra denominada "Red de Agua Corriente y Conexiones Domiciliarias en Avda. San Martín y en las Calles que Componen el Segundo Anillo, General Mosconi", con un presupuesto oficial de \$ 62.655,92 y en un plazo de ejecución de 60 días calendario.

Art. 2° - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de General Mosconi la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos sesenta y dos mil seiscientos cincuenta y cinco con noventa y dos centavos (\$ 62.655,92), en un plazo de 60 días calendario y en un todo de acuerdo a Pliegos, Cómputo y Presupuesto, Plan de Trabajos, Curva de Inversión y Planos, confeccionados a tal fin.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 934, Carácter 01, Jurisdicción 08, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01,

Finalidad 03, Función 08, Subfunción 00, Financiamiento 1320, Unidad Geog. 099, Proyecto 934, Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 461 - 21/09/99 - Expte. N° 136-6.902/98 y Corresponde 3 y 4.

Artículo 1° - Aprobar el Concurso de Precios -segundo llamado- realizado el 14 de abril de 1999 por el Programa de Infraestructura de Salud, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en virtud a la autorización dada por Resolución Ministerial N° 180/99, para la adjudicación y contratación de la obra "Refuncionalización y Ampliación Hospital Santa Teresita, Cerrillos, departamento Cerrillos", con un presupuesto oficial de Pesos cuatrocientos treinta mil (\$ 430.000,00).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Cerámica del Norte S.A., con domicilio en Avda. José G. Artigas N° 252, Salta, Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos trescientos setenta y nueve mil doscientos con noventa y siete centavos (\$ 379.200,97), que representa una disminución del 21,00% respecto al presupuesto oficial, en un plazo de doscientos cuarenta (240) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Concurso de Precios aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará, hasta la suma de \$ 300.000,00 que se estima invertir en el presente ejercicio, a: N° de Orden 631, Carácter 01, Jurisdicción 06, Unidad de Organización 04, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 01, Subfunción 00, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 035, Proyecto 631, Ejercicio vigente.

Art. 4° - La Secretaría de Obras y Servicios en coordinación con la Dirección General del Plan y Control Presupuestario del Ministerio de Hacienda, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972).

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 462 - 21/09/99 - Expte. N° 08-1.801/98 (original, Cden. 1) copia; 2) copia; 3); 4); 5); 6); 7); 8) y 9).

Artículo 1° - Aprobar la documentación correspondiente a la Licitación Pública Nacional N°

10/99 realizada por el Programa de Infraestructura de Salud de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en virtud a la autorización dada por la Resolución Ministerial N° 210/99, para la adjudicación y contratación de la obra "Construcción de un Hospital Nivel III por el "Sistema Llave en Mano" en la ciudad de Cafayate, departamento Cafayate, provincia de Salta", financiado íntegramente por la contratista.

Art. 2° - Adjudicar a la U.T.E. Internacional de Equipos Clínicos S.A. (IECSA) - Moncho S.R.L., la Construcción de un Hospital Nivel III por el "Sistema Llave en Mano" en la ciudad de Cafayate, departamento Cafayate, provincia de Salta, en la suma de \$ 5.676.770,08, en un plazo de ejecución de 240 días calendario y su emplazamiento en el terreno propuesto por la misma, por ser su oferta la más conveniente a los intereses del Estado, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 463 - 21/09/99 - Expte. N° 136-7.200/98 Orig. y Cde. 2, 1.

Artículo 1° - Aprobar el Concurso de Precios realizado el 24 de marzo de 1999 por el Programa de Infraestructura de Educación, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial N° 54/99, para la adjudicación y contratación de la obra "Refacción General Escuela N° 4.336 (ex 525) San Lorenzo, Dpto. Rosario de la Frontera", con un presupuesto oficial de Pesos cuarenta y siete mil quinientos ochenta y seis con cuarenta y siete centavos (\$ 47.586,47).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Hersa Construcciones, con domicilio en Manzana B, Casa 13, Barrio Parque, Metán, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos treinta y un mil setecientos sesenta y ocho con treinta centavos (\$ 31.768,30), en un plazo de noventa (90) días corridos, por ser primera en orden de mérito y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Concurso de Precios aprobado por el Artículo 1°.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 144, Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 04, Subfunción 01, Financiamiento 1316, Unidad Geog. 140, Proyecto 144, Ejercicio vigente.

**Ministerio de la Producción y el Empleo -
Resolución SO y SP N° 352 - 06/09/99 - Expte. N°
136-7.500/99.**

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica preparada por el Programa Infraestructura de Edificios Públicos para la elaboración del proyecto de la obra: "Construcción Nueva Biblioteca Popular José Hernández - El Bordo - Campo Santo, Dpto. General Güemes", con un presupuesto oficial de \$ 3.000,00.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6.838, adjudicar al Arq. Guillermo Rubén Díaz, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, en la suma de Pesos dos mil novecientos cincuenta (\$ 2.950,00) IVA incluido, en un plazo de treinta (30) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: N° de Orden 516, Carácter 01, Jurisdicción 06, Unidad de Organización 04, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 01, Función 06, Subfunción 00, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 099, Proyecto 516, Ejercicio vigente.

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos -
Resolución SO y SP N° 360 - 08/09/99 - Expte. N°
36-16.790/97 Cde. 1.**

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica correspondiente a los trabajos adicionales surgidos en la obra "Red de Energía Eléctrica 33 Kv. San Lorenzo - Límite con Tucumán, Dpto. Rosario de la Frontera", a cargo de la Empresa Grico S.R.L., que asciende a la suma de Pesos ochenta y ocho mil trescientos catorce con treinta y siete centavos (\$ 88.314,37) IVA incluido.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 206, Carácter 01, Jurisdicción 06, Unidad de Organización 04, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 04, Función 01, Subfunción 00, Financiamiento 1305, Unidad Geog. 099, Proyecto 206, Ejercicio vigente.

RESOLUCION

O.P. N° 170

F. v./c. N° 9.273

Salta, 27 de setiembre de 1999

RESOLUCION ENRESP N° 139/99

Ente Regulador de los Servicios Públicos

VISTO:

El Expte. N° 10.019-581/99, sobre Recurso de Revisión interpuesto por EDESA S.A. al decisorio de la Gerencia de Control de Servicios al Usuario, en adelante G.C.S.U., sobre el Reclamo N° 809 presentado por el Sr. Víctor Figueroa Fleming por daños a artefactos eléctricos; y,

Por ello,

**El Directorio del Ente Regulador
de los Servicios Públicos**

RESUELVE:

Artículo 1° - Confirmar el decisorio de la G.C.S.U. y ordenar a EDESA S.A. a abonar al usuario una suma de dinero equivalente al costo de reparación o reposición del motor del ascensor perteneciente al Consorcio de calle Santiago del Estero N° 769, dañado en el evento descrito en la presente, o realizar a su cargo y costo la reparación o reposición del mismo, en una plazo máximo de cinco días a contar desde la notificación del presente acto.

Art. 2° - Iniciar Procedimiento de Aplicación de Sanciones a la Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta Sociedad Anónima, EDESA S.A., por violación a lo establecido en la Ley N° 6.819, Art. 86, Inc. c) y Ley N° 6.835, Artículos 41, Incs. b) y c) y 42, en virtud de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

Art. 3° - Emplazar a la Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta Sociedad Anónima, EDESA S.A., para que en el término de diez (10) días, a contar desde la notificación de la presente, realice su descargo expresando y acompañando todas las circunstancias de hecho y de derecho que estime correspondan.

Art. 4° - Regístrese, notifíquese y publíquese.

| | |
|---|--|
| Lic. Charles J. Massano Director Ente Regulador de los Servicios Públicos | Ing. Rafael López Díaz Presidente Ente Regulador de los Servicios Públicos |
|---|--|

Ing. Fernando Romáin
Director
Ente Regulador
de los Servicios Públicos

Imp. \$ 25,00

e) 29/09/99

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 016

F. N° 113.417

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430/57, que Pedro Daniel Monterrubio, el 07 de julio de 1994, por Expte. N° 14.963, ha denunciado el descubrimiento de una cantera de áridos en el río Blanco, ubicado en el departamento Orán. La cantera se denominará "Río Blanco I". Se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger:

| | X | Y |
|-------|--------------|--------------|
| P. 1: | 7.447.522.07 | 4.363.592.22 |
| P. 2: | 7.447.031.07 | 4.363.686.65 |
| P. 3: | 7.446.842.20 | 4.362.704.65 |
| P. 4: | 7.447.333.20 | 4.362.610.22 |

Encerrando una superficie de 50 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 08 de setiembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 21, 29/09 y 12/10/99

O.P. N° 015

F. N° 113.417

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430/57, que Pedro Daniel Monterrubio, el 07 de julio de 1994, por Expte. N° 14.964, ha denunciado el descubrimiento de una cantera de áridos, a la que denominará "Río Blanco II", ubicada en el río Blanco, del departamento Orán, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger:

| | Y | X |
|-------|--------------|--------------|
| P. 1: | 4.364.389,52 | 7.447.500,33 |
| P. 2: | 4.364.092,91 | 7.447.902,85 |
| P. 3: | 4.364.897,93 | 7.448.496,06 |
| P. 4: | 4.365.194,54 | 7.448.093,54 |

Encerrando una superficie de 50 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 08 de setiembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 21, 29/09 y 12/10/99

O.P. N° 820

F. N° 113.106

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Mario César Rojo, por Expte. N° 16.527, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio, ubicado en el departamento Los Andes, lugar Salar de Pocitos. La mina se denominará "Isabel 11". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger

| P.M. | Y = 3.397.000.0000 | X = 7.290.140.0000 |
|------------|--------------------|--------------------|
| Punto N° 1 | 3.396.000.0000 | 7.292.140.0000 |
| Punto N° 2 | 3.398.000.0000 | 7.292.140.0000 |
| Punto N° 3 | 3.398.000.0000 | 7.288.140.0000 |
| Punto N° 4 | 3.396.000.0000 | 7.288.140.0000 |

Encerrando una superficie libre probable de 800 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 17 de agosto de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 06, 17 y 29/09/99

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 169

F. N° 113.618

Administración Nacional de la Seguridad Social - UDAI Salta

Licitación Pública N° 06/99

Expte. N° 024-99-80475419-5-123.

Objeto: Adquisición de papelería.

Los pliegos pueden consultarse y/o retirarse en Area Soporte Administrativo UDAI Salta - ANSeS, sita en B. Mitre N° 355, Salta, en el horario de 07,30 a 12,30.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Ofertas: Las ofertas se presentarán en Area Soporte Administrativo UDAI Salta - ANSeS, sita en B. Mitre N° 355, Salta, en el horario de 07,30 a 12,30.

Acto de Apertura: El acto de apertura se llevará a cabo en Area Soporte Administrativo UDAI Salta - ANSeS, sita en B. Mitre N° 355, Salta, el día 15/10/99 a horas 12,00.

Imp. \$ 50,00

e) 29 y 30/09/99

O.P. N° 166 F. v./c. N° 9.272
 PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo
 Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Licitación Pública N° 43/99

Llámase a Licitación Pública para la "contratación del servicio de gestión, administración y cobranza de la cartera de cuentas de deudores del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda".

Precio del Pliego: \$ 4.800,00 (Pesos cuatro mil ochocientos).

Presentación y Apertura: El día 28 de octubre de 1999 a Hs. 09,00 en la Sala de Situación del I.P.D.U.V., Avda. Belgrano N° 1349, Salta.

Consulta de Pliegos: I.P.D.U.V., Avda. Belgrano N° 1349, Salta, a partir del día 12 de octubre de 1999.

Venta de Pliegos: Desde el día 12 de octubre de 1999 y hasta horas 09,00 del día 20 de octubre de 1999 en el I.P.D.U.V., Avda. Belgrano N° 1349, Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 29/09/99

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 144 F. N° 113.579

Tribunal de Cuentas Municipal
 Secretaría de Actuación

El Tribunal de Cuentas Municipal de la ciudad de Salta, sito en calle Mitre N° 274 -entrepiso- Galería Mitre, en el Sumario Administrativo T.C. N° 293/98, Expte. N° 09.231/9 y agdos. - s/Transgresiones Formales - Transporte Diferencial Empresa del Milagro S.R.L., cita y emplaza al Sr. Gerardo A. Montaldi, D.N.I. N° 12.957.499, para que en el término de 15 días a partir de la última publicación formule descargo en las actuaciones de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 36, Inc. "c" y 37 de la Ordenanza 5.552/89, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial. Salta, setiembre de 1999. Fdo.: C.P.N. Martín Pérez Estrada, Presidente.

Imp. \$ 75,00 e) 28 al 30/09/99

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 135 F. N° 113.557

Administración del Remanente del Patrimonio del ex-Banco Provincial de Salta

Remate por cuenta, orden y nombre de la Administración del Remanente del Patrimonio del ex-Banco Provincial de Salta.

Subasta de: Autos, Camioneta, furgones Kia, camiones, sembradora, arado, rastra, tanque

pulverizador, carpidora, motores marca: Wincolux, Milano, Cromaton, Heefman, ordeñadora de 6 bajadas, equipo c/refrigeración.

Remata: Colegio de Martilleros de la provincia de Salta.

Día: 29 de setiembre de 1999. Hs. 17,00 (los automotores) y Hs. 18,00 (arado, motores, etc.). Hs. 18,00 (en finca La Merced) se rematará la ordeñadora.

Lugar: Pje. De La Zerda N° 8 (los vehículos), Lavalle al 1600, Barrio Municipal. Independencia N° 870 (los motores, rastra, etc.). Finca La Merced (la ordeñadora).

Exhibición de Bienes: 27 y 28 de setiembre de 1999, de Hs. 09,00 a 13,00 y de 16,00 a 19,00.

Los vehículos se encuentran depositados en Pje. De La Zerda N° 8 (Lavalle al 1600).

Los motores, arado, etc., se encuentran depositados en calle Independencia N° 870 de esta Ciudad.

La ordeñadora se rematará en el estado visto en que se encuentra, armada en finca La Merced. Se llega a la finca doblando a la derecha en el ingreso a la localidad de La Merced (dirigiéndose desde Salta hasta el lugar indicado), donde se encuentra el establecimiento Dimon, hasta llegar al cruce de vías, donde se encuentra el ingreso a la finca. El comprador de la ordeñadora tendrá a su cargo el desarmado y traslado de la misma.

Los gastos de impuesto automotor e infracciones de los vehículos y la entrega del formulario 08 del Registro Nacional del Automotor, estarán a cargo de la Administración del Remanente del Patrimonio del ex-Banco Provincial de Salta.

El día 29 de setiembre de 1999, en los horarios y lugares citados precedentemente, el Colegio de Martilleros de la provincia de Salta, rematará por cuenta, orden y en nombre de la Administración del Remanente del Patrimonio del ex-Banco Provincial de Salta, autos, furgones, camiones, rastra, tanque pulverizador, etc., en el estado visto que se encuentran, sin base, a excepción de la ordeñadora modelo PE de seis bajadas: \$ 18.300,00 y camión Mercedes Benz 913, año 1992: \$ 37.000,00. Condiciones de la Venta: El 100% del precio vendido al mejor postor, con dinero en efectivo, en el acto del remate. El sellado de Rentas 0,6% y la Comisión del 10% estará a cargo del comprador en el mismo acto del remate. Catálogo donde se detallan los bienes a subastar, retirar en Colegio de Martilleros de Salta, días 27 y 28 de setiembre de 1999, de Hs. 09,00 a 13,00 y de 16,30 a 19,00. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Colegio de Martilleros de Salta, España N° 955.

Imp. \$ 70,00 e) 28 y 29/09/99

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 172

F. N° 113.619

La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Onceava Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Greco, Esteban s/Sucesorio"; Expte. N° 2C-39.607/99, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores del señor Esteban Greco, a fin de que comparezcan a hacerlo valer en el término de treinta (30) días de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 24 de setiembre de 1999. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/09 al 01/10/99

O.P. N° 168

F. N° 113.617

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en autos caratulados: "Torres, Cruz s/Sucesorio"; Expte. N° C-36.922/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 18 de agosto de 1999. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/09 al 01/10/99

O.P. N° 165

F. N° 113.613

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Dfáz de Vivar, en los autos caratulados "García de Mocchi, Inés s/Sucesorio"; Expte. N° C-37.190/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del plazo de 30 días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 22 de

setiembre de 1999. Dra. Irene Gutiérrez de Dfáz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/09 al 01/10/99

O.P. N° 154

R. s/c. N° 8.378

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Cortés, María Natividad"; Expte. N° 22.878/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer ese derecho. Publíquese por tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Metán, 08 de setiembre de 1999. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin cargo

e) 28 al 30/09/99

O.P. N° 152

R. s/c. N° 8.376

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de 1ª Instancia, 1ª Nominación, en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, Metán, en autos: "Sucesorio de Perea, Eusebia"; Expte. N° 22.656/98, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer ese derecho. Secretaría: Metán, 03 de setiembre de 1999. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin cargo

e) 28 al 30/09/99

O.P. N° 145

F. N° 113.582

El Dr. Guillermo Félix Dfáz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en autos caratulados "Vera, Severo; Rodríguez de Vera, Petrona s/Sucesorio"; Expte. N° C-33.875, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como

herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por tres días. Salta, 17 de setiembre de 1999. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 28 al 30/09/99

O.P. N° 143 F. N° 113.577

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados "Serrano, Estanislao s/Sucesorio"; Expte. N° 1C-29.148/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 días. Salta, 10 de setiembre de 1999. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 28 al 30/09/99

O.P. N° 133 F. N° 113.561

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10 Nominación, Secretaría del Dr. Adán S. Deza, en los autos "Sucesorio de Tomás Roberto Arroyo"; Expte. N° C-29.639/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que en un término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 10 de setiembre de 1999. Fdo.: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez y Dr. Adán S. Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 28 al 30/09/99

O.P. N° 117 F. N° 113.535

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nom., Secretaría de la Dra. María Gálvez de Torán, en los

autos caratulados: "Hadad, Alberto Argentino - Sucesorio, Expte. N° C-29.751/99", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Salta, 21 de setiembre de 1999. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 27 al 29/09/99

O.P. N° 114 F. N° 113.525

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de 1ra. Inst. C. y C. Distrito Norte, Tartagal, Sec. N° 1, escribana Mirta Susana Garay de Wierna, autos: "Abraham, Alberto y otros s/Sucesorio Ab Intestato de Abraham, Alberto, Expte. N° 9.121/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 28 de junio de 1999. Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 27 al 29/09/99

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 177 F. N° 113.628

En España N° 955 - Salta

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Un inmueble edificado en Barrio Grand Bourg

El día 01/10/99, a horas 18:00, en el salón de remates del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España N° 955, de esta ciudad de Salta, y por orden del señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación (D.J.C. - Salta), Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes en juicio: "Banco de Crédito Argentino S.A. (hoy: Banco Francés S.A.) vs. Guijarro Jiménez, Francisco y otro - Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° C-05.512/97. Remataré con la base de \$ 61.920 (correspondiente a la base reducida en un 25%) y para el caso de no haber postores por la base consignada y transcurridos 15 minutos procederé a sacar a la pública subasta sin base los siguientes inmuebles: Matrículas N°. 77.801, 77.802, 77.803,

77.804 y 77.805, Parcelas 6, 7, 8, 9 y 10, respectivamente de la Sección "T" y de la Manzana 24 del departamento Capital (01), ubicación Municipal: Calle Alvarez Thomas N° 1072 del Barrio Grand Bourg de esta ciudad de Salta. Medidas: (M. 77.801) Fte. 10,00 m., Cfte. 10,00 m., Cdo. E. 28,83 m., Cdo. O. 28,83 m. Sup. 288,30 m². Medidas: (M. 77.802) Fte. 10,00 m., Cfte. 10,00 m., Cdo. E. 28,83 m., Cdo. O. 28,83 m. Sup. 288,30 m². Medidas: (M. 77.803) Fte. 10,00 m., Cfte. 10,00 m., Cdo. E. 28,83 m., Cdo. O. 28,83 m. Sup. 288,30 m². Medidas: (M. 77.804) Fte. S. 8,61 m., Fte. O. 25,30 m., Cdo. N. 12,15 m., Cdo. E. 28,83 m., Ochava 5,00 m., Sup. 343,75 m². Medidas: (M. 77.805) Fte. 10,00 m., Cfte. 10,00 m., Cdo. N. 42,14 m., Cdo. S. 42,14 m. Sup. 421,40 m². Superficie total de los cinco terrenos 1.630,05 m², y cuya edificación consiste en: Frente enrejado con garage para dos vehículos parte del jardín con piso de piedra laja y el resto con césped. Posee 3 dormitorios con placares, uno de ellos con baño en suite, living comedor, con piso de cerámico esmaltado, cocina comedor con piso cerámico con muebles (bajomesada y alacena), galería techada, pileta de natación, asador, dependencias de servicio. Todo el inmueble construido en material cocido. Servicios Instalados: Agua corriente, luz eléctrica, gas natural, cloaca, teléfono. Servicios Públicos: Alumbrado, calle asfaltada. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por el señor Francisco Guijarro Jiménez, su señora esposa Beatriz Carmen Cárdenas y sus 5 hijos (dos menores de edad) en carácter de propietarios. Datos extraídos de acta de constatación del Oficial de Justicia de Tribunales. El presente inmueble podrá ser revisado por los interesados a partir del día 29/09/99, en el horario de 10:00 a 18:00, conforme lo contemplado en el Art. 587 del C.P.C. y C. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Forma de pago: Seña 30% del precio contado y en el acto del remate. Saldo dentro de los 3 días de aprobada la subasta. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 5% y sellado p/actas (D.G.R.) 1,25% a cargo del comprador. Martillero Público señor Federico W. Zelarayán (I.V.A. Responsable No Inscripto). España N° 955, Salta. Nota: El I.V.A. correspondiente a la comisión del Martillero, como así también el de la venta por subasta no están incluidos en el precio de la misma.

Imp. \$ 105,00

e) 29/09 al 01/10/99

O.P. N° 176

F. N° 113.626

Alsina N° 327

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE

Una casa de dos plantas ubicada en calle
Las Quinas N° 70 (frente al N° 67
y entre N°s. 50 y 90) del Barrio Tres Cerritos
de esta Ciudad

El día viernes 01 de octubre de 1999, a horas 19:20, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 1.081,50 (2/3 V.F.): Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en calle Las Quinas N° 70 (entre los N°s. 50 y 90) del Barrio Tres Cerritos de esta Ciudad e identificado con Catastro N° 49.274, Sección K, Manzana 168, Parcela 29, Dpto. Capital 01, Plano N° 3.245, Sup. 250 m². Medidas 10 m. x 25 m. Limit.: Al N.O. con calle Las Quinas, al S.E. c/L. 24, al N.E. c/L. 14 y al S.O. c/L. 12. Entrada con piso de laja verde y jardín. Planta baja: Tiene living comedor, cocina, baño de 1ª, 1 dormitorio sin placard y garage. Planta alta: Con 3 dormitorios (1 c/placard), baño de 1ª, pasillo, balcón interno y balcón a la calle. Todos los pisos cerámicos, losa, paredes de material y tejas francesas en planta alta. Al fondo tiene habitación con baño de servicios (c/piso cerámicos y techo de losa c/tejas), 1 habitación precaria, asador, patio con piso cerámico rojo y fondo de tierra cercado. Tiene agua, cloaca, luz y gas natural. Sobre calle enripiada con alumbrado público. Ocupado por Nora G. Mena y familia como tenedora precaria. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Seña del 30% a cuenta del precio con más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la presente subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta s/Art. 7 de la Ley N° 23.905 que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que recaen hasta la fecha del remate inclusive sobre el inmueble, serán a cargo del comprador, adeudando a: La Municipalidad de Salta \$ 3.252,50 al 07/04/99, Aguas de Salta \$ 14,97 al 24/02/99, Gasnor S.A. \$ 20,55 al 02/03/99 y EDESA S.A. \$ 35,04 al 28/02/99. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría N° 2, en juicio contra Rasante S.R.L., Sergio Aguiar y otro s/Ejec. de Sentencia; Expte. N° C-19.103/98. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 4 en el diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Público Julio César Tejada (R.I.). Alsina N° 327. Tel. 0387-4311382. Salta (Cap.).

Imp. \$ 27,00

e) 29/09/99

O.P. N° 175

F. N° 113.627

Alsina N° 327

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE

Tres inmuebles ubicados en calle Delfín Huergo Med. de Luz 750 (al sur del 732), otro en calle 16 de Setiembre (al lado O. del 691) esquina La Florida de Villa San Antonio y otro en calle Carmen Niño s/N° (al sur del N° 1279), Med. de Luz 1287) de Villa Mónica, todos de esta Ciudad

El día viernes 01 de octubre de 1999, a horas 19:25, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré en forma progresiva los siguientes inmuebles con todo lo edificado, clavado y plantado: 1) Con la base de U\$S 5.380,79 el inmueble sito en calle Delfín Huergo Med. de Luz 750 (al sur del 732 y frente al Med. 751) e identificado con Catastro N° 33.443, Sección L, Manzana 44 a, Parcela 4, Dpto. Capital, Sup. 300 m². Medidas 10 x 30 m., Plano N° 2.858. Tiene tapia precaria de bloques, sin vereda, patio de tierra y al fondo construcción de 2 plantas. Planta baja: Con baño y antebañó de 2,50 x 3 m. aproximadamente (sin terminar con conexiones y sin accesorios) y 3 dormitorios de aproximadamente 4 x 3 m. c/u., todo con piso de cemento, paredes de ladrillones y techo de losa. Planta alta sin terminar: Con habitación (2,50 x 3 m.) con techo de losa destinada a baño y 3 dormitorios de 4 x 3 m. c/u. con techos de zinc, con alero de losa y sin escalera. Baño tipo letrina, patio y fondo cerrado con paredes de material al Norte, Oeste y parcialmente al Sur donde hay medianera del vecino en construcción. Tiene agua, cloaca y luz (cortada). A la calle pavimento, con alumbrado público y pasando el gas natural. Ocupado por Alfredo Presza y familia como hijo del demandado. 2) Con la base de U\$S 7.438,42 el inmueble ubicado en avenida 16 de Setiembre s/N° (al oeste del 691) y La Florida (esquina Sudeste) e identificado con Catastro N° 39.672, Sección D, Manzana 94, Parcela 18, Dpto. Capital, Sup. 414,72 m². Medidas 5,75 m. sobre avenida 16 de Setiembre, 24,07 m. de contrafrente, 26,33 m. sobre La Florida y 35,21 m. de Cdo. N.E., Plano N° 3.656. En la esquina tiene salón distribuidor, baño precario sin accesorios, lavadero y 5 habitaciones, todo con piso de cemento, paredes de bloques y techo de zinc. Cloacas trancadas, sin agua y sin luz. Ocupado por Liliana G.M. de Pintos y familia como propietaria según sus propias manifestaciones. Con entrada por calle La Florida, tiene 9 habitaciones con techo de chapas de zinc y F°C°, 2 baños incompletos y 1 lavadero sin techo. Todo con paredes de ladrillos y piso de cemento. Patio central de tierra con tapia precaria de bloques sobre La Florida. Tiene agua, cloaca y luz (cortada). Ocupado por

Ramona M. Leguizamón como cuidadora. Ambas calles enripiadas y con alumbrado público y 3) Con la base de U\$S 5.380,79 el inmueble ubicado en calle Carmen Niño s/N° al sur del N° 1279 (Medidor N° 1287) de Villa Mónica e identificado con Catastro N° 49.748, Sección O, Manzana 301, Parcela 18, Dpto. Capital, Sup. 300 m². Medidas 10 x 30 m., Plano N° 3.725. Sin tapia en su frente, con casilla de madera prefabricada de aproximadamente 4 x 5 m., de 2 ambientes y porch (con piso de cemento y techo de F° C°), 2 habitaciones de 3 x 3,50 m. c/u. (con paredes de ladrillones, pisos calcáreos y techo de F° C°) y fondo de tierra cercado con ladrillones, bloques y alambre tejido. Desocupado. Tiene agua y luz (cortada). Sobre calle enripiada, con alumbrado público, pasando las cloacas y el gas natural. Límites s/títulos. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta s/Art. 7 de la Ley N° 23.905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría N° 1, en juicio contra Elsa Paredes y otro s/Ejec. Hipotecaria; Expte. N° C-4.210/97. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 en el diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Consultas al Martillero Público Julio César Tejada (R.I.). Alsina N° 327. Tel. 0387-4311382. Salta (Cap.).

Imp. \$ 48,00

e) 29/09/99

O.P. N° 174

F. N° 113.624

Alsina N° 327

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL SIN BASE

Furgón marca Renault, tráfico largo, año 1994, naftero y funcionando

El día viernes 01 de octubre de 1999, a horas 19:15, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré sin base y al contado: Un furgón, marca Renault, modelo Traffic Largo, año 1994, dominio N° A-093.995, motor N° 5541714, chasis N° 8A1TA1CZZRS003160, color blanco, con auto stereo marca Philco, 3 butacas originales y 4 butacas adicionales. Parrilla porta paquete, 1 ventanilla adicional, motor naftero y funcionando. Este automotor se rematará en el estado visto en que se encuentra. Revisar en horario

comercial. Condiciones de pago: De contado con más sellado D.G.R. del 0,6% y Comisión del 10% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría N° 1, en juicio contra Omar D. Arias y otro s/E. P. Ejec. Prend. Expte. N° 1C-08.399/98. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 en el diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio César Tejada (R.I.). Tel. 4311382. Alsina N° 327. Salta (Cap.).

Imp. \$ 15,00 e) 29/09/99

O.P. N° 173 F. N° 113.623

Por: ARNOLDO HUGO ARAUZ
JUDICIAL CON BASE

Dos terrenos en General Güemes

El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 9ª Nominación comunica, en autos seguidos contra Manuel Eloy Calú, Expte. N° B-82.115/96, tramitados por ante ese Juzgado, Secretaría N° 1, que el día 01 de octubre de 1999 a horas 17:30 el Martillero Arnoldo Hugo Aráuz rematará, en calle Pedernera N° 282 de esta Ciudad, los siguientes bienes: 1) Un inmueble sito en calle Libertad s/N° (entre calles Vicente López y Gorriti) de la ciudad de Gral. Güemes, identificado como Catastro N° 5.885, Sección "A", Manzana 37, Parcela 6, Dpto. Gral. Güemes, trátase de un terreno desmalezado, aunque parcialmente con piso de cemento y que observa la construcción de un garaje de 4 x 4 m. aproximadamente, ocupado -en calidad de préstamo- por un vecino de apellido Soto y por el Municipio de la ciudad de Gral. Güemes. Servicios no posee. Delimitaciones visibles: Sólo observa una tapia del lado Sur. Superficie 454,15 m² (10 x 45 m., aproximadamente). Plano de Mensura N° 398. 2) Un inmueble sito en calle Vicente López s/N° de la ciudad de Gral. Güemes, identificado como Catastro N° 5.891, Sección "A", Manzana 37, Parcela 12, Dpto. Gral. Güemes, trátase de un terreno desmalezado, completamente tapiado, observa galería precaria con techo de chapas, estructura de madera y piso de tierra, posee un portón de acceso de hierro y chapa sobre calle Vicente López, el predio se encuentra ocupado por el demandado. Servicios: No posee. Superficie 261,56 m² (11,5 x 21 m., aproximadamente). Plano de Mensura N° 398. Base: Los dos inmuebles por \$ 84.096,81. Forma de pago: 30% en el acto del remate y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta.

Arancel 5% a cargo del comprador. Sellado 1,25%. Dinero en efectivo. Publicaciones 3 días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno.

Imp. \$ 30,00 e) 29 y 30/09/99

O.P. N° 164 F. N° 113.610
10 de Octubre N° 127

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS
JUDICIAL SIN BASE

El día 29 de setiembre de 1999, en calle 10 de Octubre N° 125, Ciudad, remataré sin base y al contado los siguientes bienes: A Hs. 18:15, dos archivos metálicos con cuatro cajones, un escritorio metálico con vidrio y dos cajones, un mostrador metálico con fórmica de 2,20 x 0,40 m., dos armarios metálicos con dos puertas corredizas y cuatro estantes, un armario con caja de valores, un escritorio metálico con fórmica con cuatro cajones, silla de fórmica con tapizado. Ordena el Dr. Miguel Antonio Medina, Juez del Juzgado Federal de Salta N° 2, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Mariela Alejandra Giménez en juicio seguido contra: Tecnohormigón S.R.L.; Expte. N° 3-1.007/98. Todo en el estado visto en que se encuentran. Condiciones: 10% Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en los Tels. 4215882; 156-053793 y en Secretarías de los respectivos Juzgados. S.J.T. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00 e) 29/09/99

O.P. N° 163 F. N° 113.612
10 de Octubre N° 127

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS
JUDICIAL CON BASE

Inmueble en calle San Luis

El 30 de setiembre de 1999, a horas 18:15, en 10 de Octubre N° 125, Ciudad, remataré un inmueble ubicado en San Luis N° 1088, ciudad de Salta, Matrícula N° 11.321, Sección "E", Manzana 44-b, Parcela 17, Dpto. Capital, c/9 m. de frente por 25 m. de fondo, según cédula parcelaria. Base \$ 4.021,30, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal. Consta

de: Comedor, tres dormitorios, baño revestido con azulejos, patio, al frente existe un salón chico, una habitación, piso de mosaicos, techo de fibrocemento, carpintería de madera. Servicios: Energía eléctrica, agua corriente. Ocupado por el demandado en calidad de propietario. El impuesto a la venta del bien, Art. 7 de la Ley N° 23.905/91 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Dr. Luis E. Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, en Expte. N° 2C-11.764/98. Señala 30% en el acto, a cuenta de precio, 5% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (1,25%) a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en los Tels. 0387-4215882; 156-053793 y en Secretaría del Juzgado. S.J.T. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 29/09/99

O.P. N° 162

F. N° 113.611

10 de Octubre N° 127

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS
JUDICIAL SIN BASE

El día 29 de setiembre de 1999, en calle 10 de Octubre N° 125, Ciudad, remataré sin base y al contado los siguientes bienes: A Hs. 18:45, un juego de living compuesto por un sofá, y dos sillones individuales, tapizado en cuerina, un juego de comedor compuesto por una mesa rectangular de fórmica y seis sillas tapizadas en tela, un televisor color 20" marca Philips, una mesa de madera con dos estantes. Ordena la Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, en Expte. N° 1C-32.023/99. En el estado visto en que se encuentran. Condiciones: 10% Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en los Tels. 4215882; 156-053793 y en Secretarías de los respectivos Juzgados. S.J.T. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 29/09/99

O.P. N° 161

F. N° 113.609

10 de Octubre N° 127

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS
JUDICIAL SIN BASE

El día 29 de setiembre de 1999, en calle 10 de Octubre N° 125, Ciudad, remataré sin base y al contado los siguientes bienes: A Hs. 18:25, una autógena con tubo completa, una prensa hidráulica marca Rivolta, un gato hidráulico, una amoladora con piedra y cepillo marca Bir, un taladro de banco, una amoladora marca Soldi, con dos piedras, un aparejo marca Ferro para dos toneladas, un cargador de baterías en regular estado, marca Joes, un armario de tres estantes con dos puertas, una máquina Olivetti Tecni 4, una pluma marca Rivolta, un escritorio de madera con siete cajones, una mesa auxiliar de metal con un cajón, un fichero de cuatro cajones, una máquina de escribir Olivetti línea 88, un ventilador de pie marca Siam-Aire, un ventilador de pie de cuatro paletas, un escritorio con cinco cajones. Ordena el Dr. Miguel Antonio Medina, Juez del Juzgado Federal de Salta N° 2, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en juicio seguido contra Electro Mercantil; Expte. N° 3-768/98. Todo en el estado visto en que se encuentran. Condiciones: 10% Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en los Tels. 4215882; 156-053793 y en Secretarías de los respectivos Juzgados. S.J.T. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 29/09/99

O.P. N° 156

F. N° 113.596

Por: MARCELA DELL'ARTE
JUDICIAL CON BASE

**Inmueble en la ciudad de Rosario de la Frontera
en calle Sívori N° 99**

El día 01 de octubre de 1999, a horas 17:00, en calle 25 de Mayo N° 617 de la ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta. Rematará con la base de \$ 3.077,68 (el 50% de las 2/3 partes del valor fiscal) los derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre el inmueble Matrícula N° 5.509, Sección F, Manzana 10 b, Parcela 20, de la ciudad de Rosario de la Frontera, consta de un living comedor con piso de mosaicos, pared con revoque, techo de losa con tejas, tres dormitorios con pisos de mosaicos, paredes con revoque, techo de losa con tejas, un baño

de primera con azulejos, una cocina con alacena, con azulejos, piso de mosaicos, pared con revoque, techo de losa. Consta de un patio cerrado, la construcción es de ladrillos, y se encuentra en buen estado de conservación. El presente inmueble cuenta con los siguientes servicios instalados: Luz eléctrica, agua corriente, gas y cloacas, por el frente de la vivienda pasa el cableado para TV y teléfono, sus calles son asfaltadas. Ordena la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, provincia de Salta, Dra. Olga Zulema Sapag, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos que se siguen en contra de Corral, Mario Roberto s/Ejecución de Honorarios; Expte. N° 22.369/98. Condiciones de pago: Comisión Martillero 10% a cargo del comprador, más 1,25% (Dirección General de Rentas) en el acto de remate. Señala 30% a cuenta del precio total, y el saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Horario de visitas: De Hs. 09:00 a 12:00 y de 16:00 a 19:00. Publicación de Edictos: Tres días en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Informes: Martillero Público Marcela Dell'Arte. Tel. 0387-6421473. I.V.A. Responsable No Inscripto. Metán, (Salta), 27 de setiembre de 1999. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 29/09 al 01/10/99

O.P. N° 148

F. N° 113.585

Por: ARNOLDO HUGO ARAUZ

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Barrio Tres Cerritos, parte indivisa

S.S. el señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 10ª Nominación, Secretaría N° 1, comunica por 2 días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial, en autos que se le siguen a "Echechurre, Juan D. y Retolaza, Aída Raquel s/Ejecutivo"; Expte. N° C-28.701/99, que el martillero Arnoldo H. Aráuz, rematará en Pedernera N° 282, Ciudad, el día 29 de setiembre de 1999, a horas 18:00, la parte indivisa de Aída R. Retolaza, constituida por el 13,33% del inmueble, sito en la calle Avda. Reyes Católicos N°s. 1555/1557 (Ciudad), catastralmente designado como Matrícula N° 28.999, Sección "K", Manzana 53, Parcela 8 del departamento Capital. Estado de ocupación: El mismo se encuentra ocupado por Juana Guchea de Retolaza, la señora Ana María Retolaza, su esposo y Claudia Echechurre. Mejoras:

Consta de un living comedor, 5 dormitorios, cocina, estar, comedor de diario, fondo con jardín, pieza de servicio, despensa, lavadero cubierto, baño de servicio, pasillo lateral con salida a la calle, un baño de 1ª, jardín delantero con reja y garaje con techo. Servicio público: Gas, luz, agua, teléfonos, etc.; pavimento y alumbrado público. Los materiales: Peredes revocadas y pintadas, techo de tejas y piso mosaicos en toda la vivienda. Plano N° 2358. Sup. s/t 410 s/m 410m². Ext. Fte. 10,25 m.; Fdo. 40,00 m. Lim. N. resto del lote 14 o fracción "b"; S. lote 16; E. avenida Pte. Perón; O. lote 15. Base \$ 40.699,28 y con la aclaración de que si no existieren postores por la misma, pasados 15 minutos, se rematará sin base y al mejor postor. Condiciones de venta: 30% en el acto del remate. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25%, todo en efectivo a cargo del comprador en el acto de remate. Informes a los Tels. 156051261 - 4244115. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 28 y 29/09/99

O.P. N° 146

F. N° 113.584

Por: FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE

Un inmueble ubicado en el Barrio Solís Pizarro, Dpto. Capital (Sup. 13 Has.)

El día 30 de setiembre de 1999, a horas 18:05, en calle 25 de Mayo N° 322, ciudad de Salta, por disposición del Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, a cargo del Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en el juicio que se le sigue a: "Arias Uriburu, Nicolás"; Expte. N° C-16.454/98, remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal o sea \$ 43.333,80, un inmueble rural ubicado en la avenida Los Albatros, Barrio Solís Pizarro, Salta e identificado como Catastro N° 97.529, Sup. 13 Has., 2.654,49 m². Se trata de un inmueble de 13 Has. aproximadamente. Estado de ocupación: Existe un asentamiento de aproximadamente 80 familias en casas precarias, construidas de bloques, ladrillos, lona, cartón con techo de chapas. Condiciones de pago: Señala del 30% a cuenta del precio con más sellado D.G.R. del 1,25%, Comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. El saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará

aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Informes Martillero Público Francisco Solá, 25 de Mayo N° 322, Ciudad, Tel. 4320260, Celular N° 156-055099.

Imp. \$ 45,00

e) 28 al 30/09/99

O.P. N° 137

F. N° 113.564

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL - BASE \$ 7.335,22

**Casa en Barrio Balneario
de la localidad de Metán**

El día jueves 30 de setiembre de 1999, a horas 18:00, en pasaje Sargento Baigorria N° 920 (Alt. Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 7.335,22, correspondiente a las 2/3 partes de su V.F., el inmueble identificado como Matrícula N° 8.185, Sección K, Manzana 34, Parcela 12, del departamento Metán. Mide frente 10,78 m. x 25 m. de fondo. Sup. s/m 269,50 m². Limita: N. lote 19, S. calle, E. lote 11 y O. lote 13. Plano N° 928, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle Cafayate N° 176 de Barrio Balneario de la localidad de Metán. Se trata de una casa de barrio. Tiene construido un living, 3 dormitorios, baño de 1ª con piso cerámico, pasillo interno, cocina con mesada y cerámicos y una oficina. Al frente cochera (abierta y sin techo). Construcción de bloques, techo de losa y piso mosaicos. Al fondo una habitación y una galería semicubierta con techo de chapas y piso cemento alisado. Servicios de agua corriente, luz eléctrica, cloacas, gas natural y teléfono. Se encuentra ocupado por los demandados, cuatro hijos y cinco nietos, en calidad de propietarios. Todo según informe fs. 36 y vta. de autos. Ordena la señora Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Dra. Beatriz T. Del Olmo, Secretaria de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en juicio seguido contra "Ríos, Miguel Ygnacio o Ríos, Miguel Ignacio, Pisola de Ríos, Margarita del Valle - Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° C-23.722/98. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes a la señora Martillero en pasaje Sargento Baigorria N° 920. Tel. 0387-4214422 por la tarde o al Tel. 0387-4240330 después de horas 21:00, J.R.C. de M., Martillero Público, Responsable Monotributo.

O.P. N° 138

F. N° 113.566

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL - BASE \$ 3.638,62

Casa en la localidad de General Güemes

El día jueves 30 de setiembre de 1999, a horas 18:10, en pasaje Sargento Baigorria N° 920 (Alt. Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 3.638,62, correspondiente a las 2/3 partes de su V.F., el inmueble identificado como Matrícula N° 9.240, Sección B, Manzana 34, Parcela 01, del departamento General Güemes, Sup. s/m 194,02 m². Limita: N. calle Buenos Aires; S. Matrícula N° 9.241, E. calle Córdoba y O. Matrícula N° 9.249, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle Córdoba N° 690 y/o Manzana B, casa 1 de Barrio Islas Malvinas de la localidad de General Güemes. Tiene construida una habitación de 4 x 3 m., cocina comedor de 6 x 3 m., dos dormitorios de 4 x 3 m. c/u, baño de 1ª, galería de 3 x 6 m., descubierta, lavadero de 2,5 x 1,5 m. Construcción de bloques con techo de losa y piso cemento alisado pintado en rojo. Perimetralmente cercada. Servicios de luz eléctrica, agua corriente, cloacas y gas natural. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia en calidad de propietarios. Todo según informe fs. 54 de autos. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Dr. Federico A. Cortés, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en juicio seguido contra "Mendoza, Nicolás - Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° C-30.594/99. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes a la señora Martillero en pasaje Sargento Baigorria N° 920. Tel. 0387-4214422 por la tarde o al Tel. 0387-4240330 después de horas 21:00, J.R.C. de M., Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 28 al 30/09/99

Imp. \$ 54,00

e) 28 al 30/09/99

O.P. N° 136

F. N° 113.565

O.P. N° 128

F. N° 113.548

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL CON BASE

Hermosa casa de dos plantas en la localidad de Libertador Gral. San Martín, Dpto. Ledesma, provincia de Jujuy

El día jueves 30 de setiembre de 1999, a horas 18:20, en pasaje Sargento Baigorria N° 920 (Alt. Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 14.358, correspondiente a las 2/3 partes de su V.F., el inmueble identificado como Matrícula N° E-4275-7920, Padrón E-7920, Circunscripción 1, Sección 1, Manzana 42, Parcela 11A, localidad Libertador Gral. San Martín, Dpto. Ledesma, provincia de Jujuy. Mide frente S.O. 5,25 m., frente S.E. 11,85 m., frente N. 13,37 m., Cdo. O. 41,40 m. y Cdo. E. 31,06 m. Sup. s/p 539,32 m². Limita: N. jardín; S.O. calle Los Claveles, S.E. avenida Wollman, O. Parcela 11b, y E. Parcela 10, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle Los Claveles N° 322, Barrio Jardín de la localidad de Libertador Gral. San Martín, Dpto. Ledesma, provincia de Jujuy. Tiene construido en planta baja un amplio garaje, living comedor, con ampliaciones sobre sector izq., baño de 1ª, cocina comedor. En planta alta cuatro dormitorios y un baño de 1ª. Extenso patio hacia el fondo y un amplio jardín al frente. Construcción de 1ª y en buen estado. Todos los servicios instalados. Se encuentra ocupado por el señor Raúl Paz, padre del demandado. Todo según informe fs. 29 de autos. Ordena la señora Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Dra. María C.M. de Marinero, Secretarfa de la Dra. Sara del C. Ramallo, en juicio seguido contra "Paz, Mario Raúl - Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° C-31.346/99. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes a la señora Martillero en pasaje Sargento Baigorria N° 920. Tel. 0387-4214422 por la tarde o al Tel. 0387-4240330 después de horas 21:00, J.R.C. de M., Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. \$ 36,00

e) 28 y 29/09/99

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Inmueble baldío, ubicado en B° Autódromo de esta Ciudad

El día 29 de setiembre de 1999, a Hs. 18,45 en calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretarfa N° 1, en los autos: Que se le sigue a Pinikas, Ana Beatriz - Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 1C-01.474/97, remataré con la base de \$ 5.400 y de no haber postores, transcurridos quince minutos, sin base, el inmueble identificado como: Matrícula N° 53.544, Secc. U, Manzana 72, Parcela 17, Dpto. Capital 01, ubicado en calle Clemar Bucci, entre los N°s. 320 y 340 del B° Autódromo de esta Ciudad, el mismo se trata de un terreno baldío totalmente desocupado y sin mejoras, cuenta con los servicios de agua corriente y energía eléctrica. Superficie terreno: 420 m². Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, Arancel de Ley 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Forma de Pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público, Tel. 4211676, IVA Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 27 al 29/09/99

O.P. N° 123

F. N° 113.543

Banco Hipotecario S.A.

Por: GABRIEL PULO

JUDICIAL - BASE \$ 6.195,25

Inmueble en calle Santiago Morales N° 347

El día 30 de setiembre de 1999, a Hs. 18:00 en el salón del Banco Hipotecario S.A., sito en calle España N° 701 esquina Balcarce, Salta, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, en los autos Banco Hipotecario S.A. vs. Herederos de Najar Segura, Alonso y Castro de Najar Segura, Mercedes s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° C-19.712/98, remataré con la base de \$ 6.195,25 (2/3 V.F.), el inmueble ubicado en calle Santiago Morales N° 347 - Salta, Nomenclatura Catastral: Capital 01,

Sección A, Manzana 66, Parcela 18, Superficie total s/Título 380 m², Matrícula N° 14.097, según plano 330. Medidas Fte. 10 m., Fdo. 38 m. Se trata de una vivienda con cocina comedor, tres dormitorios, baño de 2ª, dependencias y fondo y se encuentra ocupado por la señora Gloria Esther Najjar e hijos en calidad de propietarios, conforme a constancias obrantes a fs. 76 de autos. Visitar el inmueble en horario comercial. Los impuestos, tasas y contribuciones que recaen sobre el inmueble hasta la fecha de subasta inclusive, son a cargo del comprador: Municipalidad de Salta \$ 3.912,02 al 29/09/98; EDESA \$ 153,25 al 29/09/98; Aguas de Salta S.A. \$ 2.470,24 al 22/09/98. Forma de pago: Seña 30% en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en cuenta judicial a la orden del Sr. Juez actuante y como perteneciente a estos autos en la Sucursal Tribunales del Banco de Salta S.A., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.Pr. Comisión 5% más IVA y sellado Dirección de Rentas 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Martillero Público Gabriel Puló, 20 de Febrero 857, Tel. 4315317.

Imp. \$ 88,00

e) 27 al 30/09/99

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 116

F. N° 113.533

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Avda. Roque Sáenz Peña N° 1211, Piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Novideas S.A. con fecha 23 de agosto de 1999. Se fijó hasta el día 15 de noviembre de 1999 el plazo para que los acreedores presenten ante el síndico designado, Estudio Franqueiro y Asociados con domicilio en la Avda. Corrientes N° 534, Piso 9° "B", ciudad de Buenos Aires, los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. El plazo establecido por el Art. 34 de la Ley N° 24.522 para impugnar las insinuaciones ante la Sindicatura vencerá el día 29 de noviembre de 1999 y para contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la Sindicatura, el día 13 de diciembre de 1999. Fijase en los días 07 de febrero del 2000 y 20 de marzo del 2000 la presentación de los informes de los Arts. 35 y 39 de la Ley N° 24.522, respectivamente. Fijase en el día 12 de junio del 2000 la clausura del período de exclusividad prevista por el Art. 43 de la Ley N° 24.522 y convócase la audiencia informativa prevista por el Art. 45 de la ley citada, para el día 05 de junio del 2000 a Hs. 10,00

en la Sala de Audiencias del Tribunal. Buenos Aires, 09 de setiembre de 1999.

Imp. \$ 50,00

e) 27/09 al 01/10/99

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 171

F. v/c. N° 9.274

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, a cargo del Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría de la Dra. Adela Juárez Aldazábal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "El Griego S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra"; Expte. N° C-28.154/98, con fecha 30 de setiembre de 1999 se ha declarado la quiebra de El Griego S.R.L., con domicilio legal San Martín N° 551 de esta ciudad de Salta, continuando como Síndico el Cr. Luis Humberto Soraire, con domicilio en calle General Güemes N° 1349, planta baja, de esta ciudad de Salta, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 22 de octubre de 1999, fijándose como días de atención al público los martes y jueves de horas 18:00 a 20:00 en el domicilio indicado. Fijase el día 06 de diciembre de 1999 para la presentación del informe individual (Arts. 35 y 200 de L.C.Q.) y el 18 de febrero del año 2000 para la presentación del informe general (Arts. 39 y 200 de L.C.Q.), ambos por parte de la Sindicatura. Ordénase al Fallido y a terceros a efectos de que hagan entrega al Síndico de todos los bienes, libros de comercio y documentación que se encuentren en su poder, con inventario detallado de los mismos, como así también la documentación y comprobantes del giro comercial. Prohíbese hacer pagos al Fallido, bajo apercibimiento respecto de los que los hiciere, de no quedar liberados los mismos. Intímase al Fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del Juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Salta, 27 de setiembre de 1999. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 29/09 al 05/10/99

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 167

F. N° 113.616

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 4ta. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Sergio Alejandro Bonari, en los autos caratulados: "Quiroga Núñez, Fernando Claudio s/Adición de Nombre", Expte. N° 2C-40.856/99, ordena la publicación de edictos por el término de dos meses, una vez al mes, para quien se considere con derecho, formule oposición a la pretensión dentro de 15 días hábiles computados desde la última publicación en el Boletín

Oficial. Salta, 20 de setiembre de 1999. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez; Dr. Sergio Alejandro Bonari, Secretario.

Imp. \$ 10,00 e) 29/09/99

O.P. N° 160 F. N° 113.606

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la provincia de Salta c/Tucán S.A. y/o personas responsables - Ejecución Fiscal, Expte. N° 1C-18.300/98", ordena: Cítese por edictos a los señores socios y/o quienes resulten responsables para que comparezcan a estar a derecho en este juicio seguido por la Dirección General de Rentas, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente, si no compareciere en el término de tres (3) días de su publicación en el Boletín Oficial y en diario de circulación local. Salta, 18 de agosto de 1999. Fdo.: Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 29/09 al 01/10/99

O.P. N° 159 F. N° 113.605

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Centro Salta, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la provincia de Salta c/Paz, Gregorio y/o personas responsables - Ejecución Fiscal, Expte. N° C-20.480/98", cita y emplaza a Gregorio Paz o sus herederos, a fin de que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación, comparezca a hacer valer su derecho en juicio, bajo apercibimiento de proceder a designarse al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda para que intervenga en su representación (Art. 343 del C.P.C. y C.). Publíquese edictos por tres (3) días. Salta, 29 de junio de 1999. Fdo.: Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez; Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 29/09 al 01/10/99

O.P. N° 158 F. N° 113.604

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación del Distrito Judicial del Centro Salta, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la provincia de Salta c/Lassaretti, J.M.; Torres, Melchor y/o personas responsables - s/Embargo Preventivo - Ejecutivo", cita y emplaza a J.M. Lassaretti y Melchor Torres, a fin de que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación, comparezca a hacer valer su derecho en juicio, bajo apercibimiento de proceder a designarse al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda para que intervenga en su representación (Art. 343 del C.P.C. y C.). Publíquese edictos por tres (3) días. Salta, 07 de julio de 1999. Fdo.: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez; Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 29/09 al 01/10/99

O.P. N° 153 R. s/c. N° 8.377

El Dr. Oscar Romani, Juez del Juzgado de Personas y Familia y del Distrito Judicial Sud, Metán, en autos: "Giménez, Celina vs. Villarreal, Jorge Santo s/Divorcio Vincular"; Expte. N° 8.842/99, cita por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y otro diario local, al demandado, Jorge Santo Villarreal, para que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, dentro del término de diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría: Metán, 20 de setiembre de 1999. Dra. Hortencia Elena Novo, Secretaria.

Sin cargo e) 28 y 29/09/99

O.P. N° 151 R. s/c. N° 8.375

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados: "Gutiérrez, Walter c/Alegre, Marina Lucía - Divorcio Vincular"; Expte. N° B-61.018/94, cita por edictos a la señora Marina Lucía Alegre, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer su derecho en este juicio dentro de los nueve (9) días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse para que la represente al señor Defensor Oficial Civil que por turno

corresponda. Edictos por 2 (dos) días. Salta, 24 de setiembre de 1998. Dra. Marta Inés Maturana de Hadadd, Juez.

Sin cargo e) 28 y 29/09/99

O.P. N° 140 F. N° 113.567

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez Interina a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Alerta S.R.L. vs. Cáseres, Eduardo y Antuña Contal,

Héctor Eloy - Sumario: Daños y Perjuicios por accidente de tránsito"; Expte. N° B-28.408/98, ordena la siguiente diligencia: Atento lo solicitado y lo dispuesto por el Art. 145 del C.Pr., cítese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario El Tribuno al demandado señor Héctor Eloy Antuña Contal, para que comparezca a estar a derecho en el término de seis días desde la última publicación, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días. Salta, 23 de setiembre de 1994. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 28 y 29/09/99

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 089 F. N° 113.495

CENTRO DE ATENCION PEDIATRICA INTEGRAL S.A.

(C.A.P.I. S.A.)

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

El Centro de Atención Pediátrica Integral Sociedad Anónima (CAPI S.A.) convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 08 de octubre de 1999, a horas 20:00 en la sede de la sociedad, sita en avenida Juan B. Justo N° 93 de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

A) Para la Asamblea Ordinaria

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.
- 3º) Consideración de la Memoria, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Cuadros, Notas a los Estados Contables e Informe del Auditor, correspondiente a los Ejercicios

Económicos N°s. 8 y 9, iniciados el 01/04/97 y el 01/04/98, respectivamente.

- 4º) Consideración de los Resultados de los Ejercicios Económicos N°s. 8 y 9 referidos.
- 5º) Consideración de la remuneración del Directorio.
- 6º) Renovación de autoridades del directorio: Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes con mandato por 2 (dos) ejercicios.

B) Para la Asamblea Extraordinaria

- 1º) Ampliación del capital social y nueva composición accionaria.

Nota: Conforme a lo dispuesto en el artículo vigésimo tercero de los Estatutos Sociales, el presente llamado a Asamblea se cita en primera y segunda convocatoria. La Asamblea en segunda convocatoria se realizará una hora después de la fijada para la primera, es decir, a horas 21:00 el 08/10/99 y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de acciones presentes.

El Directorio

Dr. Carlos E. Bassani
Director

Imp. \$ 100,00 e) 23 al 29/09/99

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 157

F. N° 113.598

BIBLIOTECA POPULAR "MANUEL J. CASTILLA"

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular "Manuel J. Castilla" convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de octubre de 1999 a horas 21,00 en el local de su sede ubicada en la localidad de El Quebrachal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Organó de Fiscalización.

3°) Renovación total de la Comisión Directiva.

4°) Tratamiento de la situación de los socios.

5°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Angel G. López Conchillo

Lidia Saravia de Leonardi

Secretario

Presidenta

Imp. \$ 8,00

e) 29/09/99

RECAUDACION

O.P. N° 178

| | |
|------------------------------------|----------------------|
| Saldo anterior..... | \$ 149.487,20 |
| Recaudación del día 28/09/99 | \$ 736,50 |
| TOTAL | \$ 150.223,70 |

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780